

**RESOLUCIÓN No. 019
DE 2024**

(05 de marzo del 2024)

Por la cual se Nombra los integrantes de los comités jurídico, técnico, y económico estructurador y evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Electrónica No. 006-012-2024 cuyo objeto es el: **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y ARMADA, PERMANENTE, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DEL CAD&S AGLO FLORENCIA, PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

El Director de la Regional Amazonía de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que el Grupo Administrado requiere adelantar proceso para contratar el **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y ARMADA, PERMANENTE, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DEL CAD&S AGLO FLORENCIA, PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**
2. Que en el informe Técnico y demás documentos previos del proceso se deben establecer las especificaciones y condiciones de carácter técnico, plazo, lugar de ejecución y demás aspectos necesarios para la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Que el valor estimado del contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, corresponde a la suma **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE INCLUIDO IMPUESTOS (\$185.549.222)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato.
4. Que atendiendo a los postulados del principio de transparencia y deber de selección objetiva de la Ley 80 de 1993, a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.3 y a la Resolución No.1742 del 14 de noviembre del 2023, por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se hace necesaria la conformación de los comités estructuradores y evaluadores técnicos, jurídicos y económicos para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para el objeto establecido.
5. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los términos o plazos establecidos en los cronogramas de los procesos de selección son preclusivos y perentorios, lo que significa que los tiempos establecidos en estos son de **obligatorio cumplimiento** para los funcionarios integrantes de los comités estructuradores y evaluadores; y el incumplimiento de los cronogramas se constituye en el desconocimiento de un deber legal.

6. Que conforme a lo anterior, se procede a nombrar los integrantes de los comités estructuradores y evaluadores, así:
- 6.1. Abogada PAOLA ANDREA ROSAS TORRES, profesional de defensa del Grupo Gestión de la Contratación, miembro del comité **jurídico estructurador**.
 - 6.2. Abogado JHON FREDY GALINDO BARRERA, profesional de defensa del Grupo Gestión de la Contratación, miembro del comité **jurídico evaluador**.
 - 6.3. Administradora de Empresas LADY JOHANNA HUACA CLAROS, profesional de defensa del Grupo Gestión Administrativa, miembro del comité **técnico estructurador**.
 - 6.4. Funcionaria MARÍA CONSTANZA RODRIGUEZ GONZALEZ, Técnica de Servicios administrativos del Grupo Gestión Administrativa, miembro del comité **técnico evaluador**.
 - 6.5. Contadora Pública CARMENZA VANEGAS MUÑOZ, profesional de defensa del Grupo Financiero, miembro del comité **económico estructurador**.
 - 6.6. Contadora Pública DIANA LORENA VARGAS DIAZ profesional de defensa del Grupo Financiero, miembro del comité **financiero económico evaluador**.
7. Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM en el numeral 4.2.1.4.2, los anteriores funcionarios en las ausencias del comité al que pertenezcan, como vacaciones, turnos de navidad, semana santa o cualquier otra situación administrativa, deberá enviar al ordenador del gasto por medio de memorando solicitud para que se notifique a otro funcionario que tenga las mismas competencias en el lapso que se encontrara fuera la Entidad.

Que el Director de la Agencia Logística Regional Amazonía, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 y sus Decretos Reglamentarios:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como integrante del comité **jurídico estructurador** a la Abogada PAOLA ANDREA ROSAS TORRES, profesional de defensa del Grupo Gestión de la Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como integrante del comité **jurídico evaluador** al Abogado JHON FREDY GALINDO BARRERA, profesional de defensa del Grupo Gestión de la Contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como integrante del comité **técnico estructurador** a la Administradora de Empresas LADY JOHANNA HUACA CLAROS, profesional de defensa del Grupo Gestión Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar como integrante del comité **técnico evaluador** a la Funcionaria MARÍA CONSTANZA RODRIGUEZ GONZALEZ, Técnica de Servicios administrativos del Grupo Gestión Administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar como integrante del comité **financiero económico estructurador** Contadora Pública CARMENZA VANEGAS MUÑOZ, profesional de defensa del Grupo Financiero.

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar como integrante del comité financiero económico evaluador a la Contadora Pública DIANA LORENA VARGAS DIAZ profesional de defensa del Grupo Financiero.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Florencia Caquetá a los 05 días del mes de marzo del 2024.

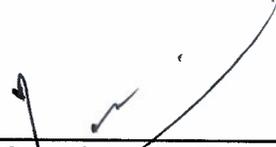
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Mayor JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares


Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas T.
P.D. Gestión de la Contratación


Revisó y Aprobó: Abg. Jhon Freddy Galindo Barrera
Coord. Gestión de la Contratación

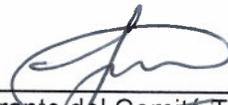
Notificación de RESOLUCIÓN No. 019 del 19 de marzo de 2024, Por la cual se Nombra los integrantes de los comités jurídico, técnico, y económico estructurador y evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es el: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y ARMADA, PERMANENTE, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DEL CAD&S AGLO FLORENCIA, PERTENECIENTES A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.



Integrante del Comité Jurídico Estructurador
Abogada PAOLA ANDREA ROSAS TORRES
P.D del Grupo Gestión de la Contratación



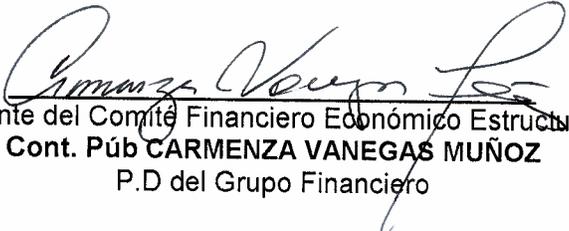
Integrante del Comité Jurídico Evaluador
Abogado JHON FREDY GALINDO BARRERA
P.D del Grupo Gestión de la Contratación



Integrante del Comité Técnico Estructurador
Adm. Emp. LADY JOHANNA HUACA CLAROS
P.D del Grupo Gestión Administrativa



Integrante del Comité Técnico Evaluador
MARÍA CONSTANZA RODRIGUEZ GONZALEZ
T Servicios del Grupo Gestión Administrativa



Integrante del Comité Financiero Económico Estructurador
Cont. Púb CARMENZA VANEGAS MUÑOZ
P.D del Grupo Financiero



Integrante del Comité Económico financiero Evaluador
Cont. Púb. DIANA LORENA VARGAS DIAZ
P.D. del Grupo Financiero